



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de diciembre de 2003

VISTO:

La 1º sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales del 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Los documentos aportados por los distintos actores institucionales sobre carrera académica.

La discusión de los Sres. Consejeros Académicos, de Jefes de Departamentos y representantes de claustros y sedes.

Que es necesario formalizar y sistematizar una agenda de trabajo para continuar el proceso ya iniciado.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión extraordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

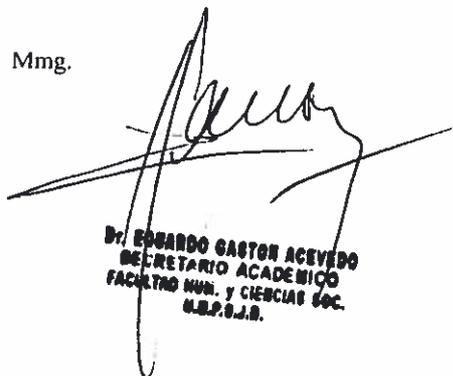
Art.1º) Establecer como agenda de trabajo para el ciclo académico 2004, la realización de no menos de tres talleres abiertos en las sedes de la Facultad, con la presencia de especialistas a definir para cada instancia.

Art.2º) Los gastos que se originen para implementar el primer taller a realizarse en la primera semana del mes de marzo de 2004 en la sede Trelew se imputará al ítems pertinente, vía Secretaría de Gestión Administrativa.

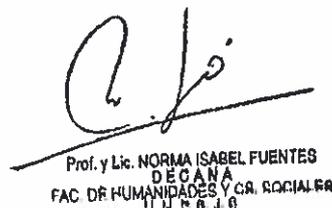
Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 454/03

Mmg.



Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.



Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U.N.P.A.U.